



Juzgado Segundo Civil del Circuito de Villavicencio

siete de octubre de dos mil veinte
Expediente 500013103002 2008 00358 00

1. Previo a aceptar la renuncia del poder presentada por el abogado **Jhon Eider Garzón Cárdenas**¹, deberá allegar la comunicación enviada en tal sentido a su poderdante a la dirección en la que recibe notificaciones judiciales, conforme lo dispone el inciso 4º del artículo 76 del Código General del Proceso.
2. Se requiere al abogado **Enrique Sánchez Toro**, comunero actor, para que, dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la fijación en estado de esta providencia, acredite la notificación por aviso de la señora **María Teresa Morales de Carmona** a fin de que comparezca al proceso², conforme se ordenó desde el pasado 27 de febrero, so pena de imponérsele las sanciones legales que correspondan.

Notifíquese y cúmplase,

(con firma electrónica)

Andrés Villamarín Díaz

Juez

Juzgado 2 Civil del Circuito de Villavicencio

Por anotación en estado No. 54 del **8-10-2020**,
fue notificado el auto anterior. Fijado a las 07:30
am.

Etiana Maldonado Nieves
Secretaria

¹ 05Anexo 23-07-2020 10-40 a-m.

² 0220080035800Pg301a532, pág. 194.



Rama Judicial
República de Colombia

Firmado Por:

NESTOR ANDRES VILLAMARIN DIAZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3171556dffa8a82e5baddfc562c93768a8ed13af09989fa21dd4e62bc7f47799

Documento generado en 07/10/2020 03:56:19 p.m.